

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gov. Prov. de MARGA MARGA  
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]28/04/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 13

N° Int.: 2191659  
ALG/MLGR

QUILPUE, 28 de abril de 2010

28/04/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Gabriela CARDOZO YEGROS de nacionalidad PARAGUAYA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a la extranjera Gabriela CARDOZO YEGROS de nacionalidad PARAGUAYA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MARCELA MARTINEZ ARENAS.

FECHA INICIO: 28/04/2010 FECHA VENCIMIENTO: 28/08/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Villa Alemana, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ARTURO LONGTON GUERRERO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MARGA MARGA

DISTRIBUCION:

- Policía de Investigaciones de Villa Alemana
- Extranjería Marga Marga
- Oficina de Partes Gov. Marga Marga